San Lorenzo, 05 de octubre de 2016

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 20/2016

CONTRATACION DIRECTA N° 31/2016 – ID N° 310081

"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 156/2016 de fecha 30/09/2016 fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesto de la siguiente manera:

- **Sra. Deisy Olmedo** - **Técnico de Presupuesto.**
- **Arq. Yanín Espínola** - **Jefa de Servicios Generales.**
- **C.P. Sonia Zalazar** - **Tesorera.**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del ID N° 310081

3. APERTURA DE SOBRES

La fecha de apertura de sobres fue marcada originalmente para el día 07 de setiembre de 2016, a las 09:15 hs., momento en el cual, según consta en el acta correspondiente, se presentó una sola oferta, perteneciente a la empresa **BARCOS & RODADOS S.A.**, motivo por el cual se procedió a realizar una prórroga para la presentación de las ofertas, para el día 13 de setiembre hasta las 09:00 hs.
Se deja constancia que la empresa **BARCOS & RODADOS S.A.**, deja en resguardo de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones su sobre de oferta.
En tal sentido nuevamente solo se presentó la empresa **BARCOS & RODADOS S.A.**, comunicando este hecho a todas las empresas invitadas y a la empresa que presentó su sobre, en cada ocasión.
Tomando en cuenta lo señalado en el párrafo anterior y considerando que no se han recibido las ofertas necesarias y agotándose las instancias correspondientes, y que es la 2ª Convocatoria para la apertura de sobres, de acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobre y verificación de oferta en el local de la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial Departamento Central, a los 13 días del mes de setiembre de 2016, siendo las 09:15 hs., contando con la presentación de una sola oferta nuevamente.

OFERENTES	REPRESENTANTE	C.I.
BARCOS & RODADOS S.A.	----------	----------

Seguidamente se procede a la apertura de la oferta de la Firma que presentó sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	GARANTIA DE AL OFERTA	VIGENCIA	FOLIATURA DE LA OFERTA
BARCOS & RODADOS S.A.	Gs. 136.550.000	Gs. 6.830.000	90 días	S/F

OBSERVACION DE LA CONVOCANTE:

- NINGUNA

OBSERVACION DEL OFERENTE:

- NINGUNA

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

C.P. SONIA ZALAZAR
Jefe
Tesorería

DEISY OLMEDO
Auxiliar Administrativo

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	BARCOS & RODADOS S.A.
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o representante.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40.	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE

Se adjunta como ANEXO A donde se detallan las documentaciones generales utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación.

5. ANALISIS ECONOMICO

Se verifica que la Firma participante presenta su oferta conforme al cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
BARCOS & RODADOS S.A.	Gs. 136.550.000

El cuadro comparativo de precios forma parte del presente informe y se adjunta.

Análisis financiero

FACTORES	BARCOS & RODADOS S.A.	
	PROMEDIO	CRITERIO
Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio a los 2 últimos años	**2,97**	**CUMPLE**
Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0.80 en promedio a los 2 últimos años	**0,76**	**CUMPLE**
Rentabilidad: el promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo	**0,32**	**CUMPLE**

Análisis de la Oferta conforme al Art. 2° de la Ley N° 4558/11

Se menciona que no se procedió a la aplicación conforme a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley N° 4558/11 *"Dispóngase que las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional"*, debido a que se presentó una sola oferta.

Análisis de precios: Según la Resolución DNCP N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ART. 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que en su Art. 1° dice "....Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

DEISY OLMEDO
Auxiliar Administrativo

C.P. SONIA ZALAZAR
Jefe
Tesorería

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

Efectuado el análisis de los precios ofertado por la firma **BARCOS & RODADOS S.A.**, se constata que están dentro del rango previsto en la Resolución DNCP N° 1173/2016, por lo que su oferta fue considerada de ejecución posible.

Capacidad Legal

Para calificar la capacidad legal del oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03 conforme a lo establecido en la Resolución 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- Que la firma **BARCOS & RODADOS S.A.**, ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en la Carta de Invitación.
2- Hemos realizado la verificación de los registros del personal y se ha constatado que los Socios y Representante Legal de la firma **BARCOS & RODADOS S.A.**, no forman parte del plantel de funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.
3- Hemos verificado que los Socios conforme al Acta de Constitución ni el Representante Legal de la Firma, ninguno aparecen en la base de datos de la SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **BARCOS & RODADOS S.A.**, cumple con este punto.

6. ANÁLISIS TECNICO

Se verifica que la firma **BARCOS & RODADOS S.A.**, cumple con la capacidad técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme al Anexo B – Análisis de la Capacidad Técnica, que forma parte del presente informe.

7. EXPERIENCIAS

Se verifica que la firma **BARCOS & RODADOS S.A.**, una vez evaluada y analizada las documentaciones se constata que cumple con este requerimiento.

8. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se verifica que la firma **BARCOS & RODADOS S.A.**, cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 156/2016 de fecha 30/09/2016 habiendo hecho el análisis correspondiente y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y tener la capacidad necesaria para ejecutar el contrato este Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA:

ADJUDICAR, el llamado a **Contratación Directa N° 31/2016 "ADQUISICON DE COMBUSTIBLES"**, a la firma **BARCOS & RODADOS S.A.**, por un monto total de **Gs. 136.550.000 (Guaraníes ciento treinta y seis millones quinientos cincuenta mil) IVA incluido,** de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Adjudicados, que forma parte del presente informe.

Obs.: Se adjuntan los antecedentes de la presente Licitación.

ES NUESTRO INFORME.-

DEISY OLMEDO
Auxiliar Administrativo

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

C.P. SONIA ZALAZAR
Jefe
Tesorería

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

Compromiso con la gente

ANEXO A - DOCUMENTACIONES

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	BARCOS & RODADOS S.A.
a) **Formulario de Oferta * (DOCUMENTO SUSTANCIAL)** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* **(DOCUMENTO SUSTANCIAL)**	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (DOCUMENTO SUSTANCIAL)	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. *	NO APLICA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	NO APLICA
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	NO APLICA
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (N/A)	NO APLICA
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Juridicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (N/A)	NO APLICA
Otros documentos	
a) Listado de Estaciones de Servicios donde se podrá utilizar los Cupos proveídos, con sus correspondientes direcciones y ubicaciones.	CUMPLE
b) Declaración de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	CUMPLE
c) Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE
d) Autorización Municipal o del MOPC, de si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente.	CUMPLE
e) Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	CUMPLE
f) Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.	CUMPLE

DEISY OLMEDO
Auxiliar Administrativo

C.P. SONIA ZALAZAR
Jefe
Tesorería

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

ANEXO A - DOCUMENTACIONES

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	BARCOS & RODADOS S.A.
g) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET.	CUMPLE
h) Copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los dos (2) últimos ejercicios (2014 y2015), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
i) Copia de contratos ejecutados de por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación, en la sumatoria total de los dos (2) últimos años (2014 y 2015).	CUMPLE
j) Copia del Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación del Certificado de Origen no será causal de descalificación.	CUMPLE

DEISY OLMEDO
Auxiliar Administrativo

C.P. SONIA ZALAZAR
Jefe
Tesorería

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

Compromiso con la gente

ANEXO B - CAPACIDAD TECNICA

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	BARCOS & RODADOS S.A.
Habilitación para operar como empresa de Estaciones de Servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE
Autorización Municipal o del MOPC, de si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente. Descripcion detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equimaiento de seguridad para la prevencion, control y extincion de incendio y derrame de productos.	CUMPLE
Documentos que acrediten el debido control que realiza el (INTN) sobre las bocas de expendios de propiedad de la firma.	CUMPLE

DEISY OLMEDO
Auxiliar Administrativo

C.P. SONIA ZALAZAR
Jefe
Tesorería

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial del Departamento Central

CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2016 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"

Cuadro Comparativo de Precios

						BARCOS & RODADOS S.A.	
Item	**Codigo de catalago**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA exento)**	**Precio Total (IVA exento)**
1	15101505-001	Disel / Gasoil Tipo III	Barcos y Rodados	Nacional	29.000	4.290	124.410.000
2	15101503-9999	Nafta Super 95 octanos	Barcos y Rodados	Nacional	2.000	6.070	12.140.000
TOTAL PRECIOS OFERTADOS							**136.550.000**

DEISY OLMEDO
Auxiliar Administrativo

C.P. SONIA ZALAZAR
Jefe
Tesorería

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial del Departamento Central

Código SICP: 1870
Institución: Circunscripción Judicial del Departamento Central
Adjudicado: **BARCOS & RODADOS S.A.**

ANEXO B-02-09
CD N° 31/2016
ID: 310.081

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario (IVA exento)	Precio Total (IVA exento)
1	15101505-001	Disel / Gasoil Tipo III	Barcos y Rodados	Nacional	Litros	29.000	Cupos	4.290	124.410.000
2	15101503-9999	Nafta Super 95 octanos	Barcos y Rodados	Nacional	Litros	2.000	Cupos	6.070	12.140.000
TOTAL PRECIOS ADJUDICADOS									**136.550.000**

DEISY OLMEDO
Auxiliar Administrativo

C.P. SONIA ZALAZAR
Jefe
Tesorería

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales